CONVENIO DE COLABORACIÓN

CPPDA - CFI REINA ISABEL

En Granada a 05 de Julio de 2019.

Por una parte:

D. Ángel Oliveras López mayor de edad, con DNI 74680220-W y domicilio a estos efectos en Av. Federico García Lorca 36, 18014 de Granada, en representación del Centro de Formación Internacional Reina Isabel con CIF B19541713. Granada.

Por otra parte:

D. Héctor Iris Couso Queiruga mayor de edad, con DNI 75.773.567-K, actuando como representante de Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Andalucía (CPPDA) siendo Presidente de dicha Asociación, con CIF Q-4.100.647-I y con domicilio en C/Aragón 23, Local, 41006 - Sevilla

Las partes se reconocen la capacidad legal necesaria para otorgar el presente documento y a tal efecto:

MANIFIESTAN

ÚNICO: Que, ambas partes han llegado a un acuerdo para formalizar el presente convenio colaborador, que se regirá a tenor de las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA: CPPDA se compromete a publicitar todos los cursos de formación continuada que imparta CFI Reina Isabel SL en su web, redes sociales y cartelería en su sede.

SEGUNDA: CFI REINA ISABEL podrá utilizar el logo del CPPDA en los materiales de comunicación y promocionales de sus cursos (másteres, expertos, técnicos y de especialización) relacionados con prótesis dental siempre que el colegio colabore con la actividad formativa planteada.

TERCERA: los colegiados en CPPDA, tendrán un descuento en nuestros cursos de formación continuada, igual que el que se aplique a los alumnos de CFI Reina Isabel. Este porcentaje de descuento se comunicará al inicio del curso académico.

CUARTA: los miembros de la Junta directiva de CPPDA tendrán derecho a dar una charla informativa sobre el Colegio a los alumnos de CFI Reina Isabel, para lo cual deberán solicitarlo con una antelación de al menos un mes a efectos de organización.

QUINTA: los miembros de CPPDA podrán asistir gratis a la/s Masterclass organizadas por CFI Reina Isabel durante el curso académico, debiendo solicitarlo con una antelación de al menos una semana hasta completar aforo, teniendo preferencia los alumnos matriculados en CFI Reina Isabel.

SEXTA: CFI REINA ISABEL pone a disposición del CPPDA sus instalaciones según disponibilidad (contando además con 2 laboratorios de prótesis dental con capacidad para 30 profesionales cada uno) otorgando a CPPDA un trato preferente en cuestión de precio, para si el colegio lo estima oportuno, organizar charlas o eventos relacionados con la prótesis dental.

El precio en concepto de canon por la cesión de cada uno de los laboratorios de prótesis será:

250 €/día entre semana: 31€ la hora (durante el curso lectivo, solo estarán disponibles en horario de tarde).

300 €/día fines de semana: 37€ la hora.

SÉPTIMA: el presente convenio de colaboración tendrá una duración de un año, prorrogándose automáticamente por periodos anuales. No se producirá dicha prórroga automática si cualquiera de las partes manifiesta su voluntad de dar por rescindido el presente contrato con una antelación de al menos quince días antes de su vencimiento. La voluntad de rescisión se notificará a la otra parte, y en los domicilios que se han señalado, mediante la utilización de un medio de comunicación fehaciente.

Y en prueba de la conformidad con el total contenido del presente contrato, afirmándose y ratificándose en sus cláusulas, lo firman las partes por duplicado a un solo y único efecto en el lugar y fecha al inicio indicado.

Reina Isabel
Centro de Formación Internacional
C.F.I.: B19541713
Centro de Formación Internacional Reina Isabel S.L.
Avda. Federico García Lorca, 36
18014 - Granada

Fdo: **D. Ángel Oliveras López**
CFI Reina Isabel SL

Fdo: **D. Héctor Iris Couso Queiruga**
CPPDA

CONVENIO DE COLABORACIÓN

CPPDA - CFI REINA ISABEL

En Granada a 05 de Julio de 2019.

Por una parte:

D. Ángel Oliveras López mayor de edad, con DNI 74680220-W y domicilio a estos efectos en Av. Federico García Lorca 36, 18014 de Granada, en representación del Centro de Formación Internacional Reina Isabel con CIF B19541713. Granada.

Por otra parte:

D. Héctor Iris Couso Queiruga mayor de edad, con DNI 75.773.567-K, actuando como representante de Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Andalucía (CPPDA) siendo Presidente de dicha Asociación, con CIF Q-4.100.647-I y con domicilio en C/Aragón 23, Local, 41006 - Sevilla

Las partes se reconocen la capacidad legal necesaria para otorgar el presente documento y a tal efecto:

MANIFIESTAN

ÚNICO: Que, ambas partes han llegado a un acuerdo para formalizar el presente convenio colaborador, que se regirá a tenor de las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA: CPPDA se compromete a publicitar todos los cursos de formación continuada que imparta CFI Reina Isabel SL en su web, redes sociales y cartelería en su sede.

SEGUNDA: CFI REINA ISABEL podrá utilizar el logo del CPPDA en los materiales de comunicación y promocionales de sus cursos (másteres, expertos, técnicos y de especialización) relacionados con prótesis dental siempre que el colegio colabore con la actividad formativa planteada.

TERCERA: los colegiados en CPPDA, tendrán un descuento en nuestros cursos de formación continuada, igual que el que se aplique a los alumnos de CFI Reina Isabel. Este porcentaje de descuento se comunicará al inicio del curso académico.

CUARTA: los miembros de la Junta directiva de CPPDA tendrán derecho a dar una charla informativa sobre el Colegio a los alumnos de CFI Reina Isabel, para lo cual deberán solicitarlo con una antelación de al menos un mes a efectos de organización.

QUINTA: los miembros de CPPDA podrán asistir gratis a la/s Masterclass organizadas por CFI Reina Isabel durante el curso académico, debiendo solicitarlo con una antelación de al menos una semana hasta completar aforo, teniendo preferencia los alumnos matriculados en CFI Reina Isabel.

SEXTA: CFI REINA ISABEL pone a disposición del CPPDA sus instalaciones según disponibilidad (contando además con 2 laboratorios de prótesis dental con capacidad para 30 profesionales cada uno) otorgando a CPPDA un trato preferente en cuestión de precio, para si el colegio lo estima oportuno, organizar charlas o eventos relacionados con la prótesis dental.

El precio en concepto de canon por la cesión de cada uno de los laboratorios de prótesis será:

250 €/día entre semana: 31€ la hora (durante el curso lectivo, solo estarán disponibles en horario de tarde).

300 €/día fines de semana: 37€ la hora.

SÉPTIMA: el presente convenio de colaboración tendrá una duración de un año, prorrogándose automáticamente por periodos anuales. No se producirá dicha prórroga automática si cualquiera de las partes manifiesta su voluntad de dar por rescindido el presente contrato con una antelación de al menos quince días antes de su vencimiento. La voluntad de rescisión se notificará a la otra parte, y en los domicilios que se han señalado, mediante la utilización de un medio de comunicación fehaciente.

Y en prueba de la conformidad con el total contenido del presente contrato, afirmándose y ratificándose en sus cláusulas, lo firman las partes por duplicado a un solo y único efecto en el lugar y fecha al inicio indicado.

Fdo: **D. Ángel Oliveras López**
CFI Reina Isabel SL

Fdo: **D. Héctor Iris Couso Queiruga**
CPPDA